

## Tras dichos de Quiroz: El margen de maniobra del Ejecutivo para amortiguar una nueva alza de las bencinas



Se estima que a partir del jueves las gasolinas subirán otros \$35. El ministro, sin embargo, afirmó que harán "todo lo posible" para que eso no ocurra.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, aseguró ayer que harán "todo lo posible" para evitar una nueva alza en el precio de las bencinas esta semana, en medio de proyecciones que apuntan a una subida de las gasolinas de otros \$35 a partir del jueves. Así, el secretario de Estado puso en duda este incremento, instalando la interrogante respecto al margen de maniobra que tiene Hacienda para evitarlo. En ese contexto, expertos analizaron los mecanismos disponibles dentro del sistema chileno de estabilización de combustibles y las restricciones que enfrenta la autoridad. El foco estuvo puesto en el funcionamiento del Mepco y en los factores que determinan el precio final que pagan los consumidores. Las respuestas coincidieron en un punto central: aunque existen instrumentos que podrían moderar o suavizar un alza, el margen es acotado y está condicionado por variables externas, como el precio internacional del petróleo y el tipo de cambio. Así, el espacio de maniobra del Ejecutivo aparece más ligado a ajustes técnicos que a intervenciones estructurales. En paralelo, los especialistas advirtieron que cualquier intento por frenar o contener los precios implica costos, ya sea fiscales o en términos de distorsiones del mercado. Por lo mismo, el análisis se desplazó desde la posibilidad de evitar completamente un alza hacia cuánto se puede amortiguar. {SUB Ajustes técnicos: el margen que abre el precio de referencia} Desde una perspectiva operativa, uno de los caminos identificados por los expertos fue la posibilidad de modificar ciertos parámetros dentro del mecanismo de cálculo de precios. El economista sénior del OCEC-UDP, Juan Ortiz, sostuvo que existen alternativas dentro del marco actual. "Hay formas, mecanismos, en el cual el Ejecutivo puede modificar, de alguna forma, parámetros del precio de referencia, eventualmente, que podrían llevar a este escenario y, en cierto modo, replicar en parte o parcialmente lo que vimos hace tres semanas atrás", explicó a Emol. En esa línea, detalló que un subsidio calculado como la diferencia entre el precio de paridad y el precio de referencia superior podría ayudar a contener el alza. "Dado ese subsidio que va a ser más alto, podría, de cierto modo, contener, eventualmente, la alza y, en algún momento, eventualmente, en el límite, llevar a que, efectivamente, no suban las bencinas", afirmó. Ortiz subrayó que esta alternativa no es solo teórica, recordando que un ajuste similar ya se había observado semanas antes. "Por lo tanto, de cierto modo, es factible", indicó. {SUB Variables no observadas y el rol de Enap} Otro elemento que introdujo incertidumbre en las proyecciones fue la existencia de factores menos visibles en la formación de precios. Según Ortiz, además del petróleo Brent y el tipo de cambio, existen otros componentes relevantes. "Hay otros parámetros que afectan el precio mayorista de Enap, que son una serie de parámetros que solamente Enap maneja, que son, fundamentalmente, todo lo relacionado con costos de internación", explicó. En

ese sentido, planteó la posibilidad de que cambios en estos costos pudieran alterar el escenario esperado. "Eventualmente, se puede dar un escenario donde estos parámetros tengan una cierta tendencia a reducirse significativamente (...) que lleve a que, en última, la proyección (...) sea una alza un poco más acotada", señaló. Sin embargo, advirtió que se trata de variables no observadas públicamente. "Son parámetros o variables que no son observadas, que solamente lo conoce Enap y lo conoce Ministerio de Hacienda", precisó. {SUB Un margen acotado por ley y reglas del Mepco} A su vez, el profesor de la Universidad de los Andes, Nicolás Román, subrayó las limitaciones estructurales del sistema. "El Mepco fue aprobado por ley y no puede ser modificado más que por ley", sostuvo, marcando un primer límite para cualquier intervención. Román explicó que, si bien el Ministerio de Hacienda cuenta con algunas atribuciones, estas son acotadas. "Las herramientas que tiene el Ministerio (...) son muy limitadas", afirmó. Además, recordó que el propio mecanismo establece umbrales de ajuste. "El máximo aumento de precio es 2,4% del precio mayorista al que le vende Enap a las distribuidoras", indicó, agregando que, de concretarse un alza, esta podría ubicarse "entre \$30 y \$35". {SUB Impacto estructural y costos de intervención} Más allá de los instrumentos específicos, la directora de la Escuela de Administración y Negocios de la UBO, Ana María Núñez, situó el fenómeno en un contexto más amplio. "El anuncio del ministro de Hacienda (...) evidenció una realidad estructural de la economía chilena: en un país abierto y dependiente de importaciones energéticas, los shocks externos no se negocian, se absorben", advirtió. Núñez explicó que el impacto de las bencinas trasciende el transporte. "El encarecimiento de la bencina (...) se transmite rápidamente a toda la cadena productiva", señaló, apuntando a efectos en costos logísticos y precios. En cuanto a las modificaciones al Mepco, indicó que estas introducen mayor gradualidad, pero con efectos contrapuestos. "Implican una mayor gradualidad en los ajustes, pero también una menor capacidad de amortiguación vía subsidio", afirmó. {SUB Más que evitar el alza, el desafío es moderarla} Finalmente, los expertos coincidieron en que el foco del debate debía ajustarse a las reales capacidades del Estado. Núñez fue categórica al respecto: "El debate, por tanto, no radica en si el gobierno puede evitar el alza, sino en cuánto puede moderarla sin generar distorsiones o presiones fiscales adicionales". Si bien reconoció la existencia de herramientas, también advirtió sus costos. "Existen herramientas -ajustes tributarios, subsidios focalizados o una mayor intervención del mecanismo- pero todas tienen costos y efectos secundarios", sostuvo. En esa línea, concluyó que la política pública tiene un alcance limitado. "Puede suavizar la velocidad del ajuste, pero no alterar su dirección cuando variables como el precio del petróleo o el tipo de cambio presionan al alza".